



1. INTRODUCCIÓN

La gerencia de la Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. ha elaborado el presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2020, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. presta el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento, así como la ejecución de obras e instalaciones relacionadas con el mismo, en la población de Sagunto desde el 1 de julio de 2009 fecha en que se constituye con la participación mayoritaria del Ayuntamiento de Sagunto con un 51%, perteneciendo el restante 49% a Aguas de Valencia S.A.

En años anteriores como consecuencia de determinados factores, la Sociedad generó pérdidas que situaron al patrimonio neto por debajo del 50% del Capital Social. Ante esta situación, el Consejo de la Empresa Mixta tomó una serie de medidas que han permitido superar la situación de desequilibrio económico-financiero de la Sociedad. Entre dichas medidas se encontraban:

- La actualización de la tarifa necesaria para restablecer el equilibrio económico-financiero mínimo que garantice la prestación del servicio.
- Ejecución de inversiones que han permitido reducir los costes de explotación del Servicio por mejora de su eficiencia.
- Instalación de nuevas redes en zonas donde no había suministro por parte de la empresa para captar nuevos clientes y aumentar el volumen de negocio.
- Renovación del parque de contadores que estaba obsoleto, evitando el subcontaje y acometiendo un proyecto global de telelectura en el municipio con el fin de mejorar la gestión.
- Reclamación al Consorcio de Camp de Morvedre (a los Ayuntamientos o empresas concesionarias del servicio público de agua potable) para que liquide a la empresa mixta la deuda que mantienen por la repercusión de los costes de agua en alta.





- La sentencia favorable por la demanda del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto a la EPSAR por la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado entre ambos organismos por el abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto.

Durante el proceso de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de los ejercicios 2017 y 2018, el interventor de la Corporación emitió determinados informes en los que, como consecuencia de diferencias interpretativas de la normativa contable aplicable a las operaciones de la Sociedad, concluyó que debían reformularse las Cuentas Anuales de la Empresa Mixta, criterio con el que discrepó el auditor externo de la Sociedad. Ante esta situación el Consejo de Administración en sesión celebrada en octubre 2018 decidió elevar consulta al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) al objeto de que se pronunciara al respecto. Dicha consulta fue reiterada por el Consejo de Administración con fecha 14 de marzo de 2019. A la fecha de realización de este PAIF, se encuentra pendiente de recibir la respuesta a dicha consulta.

Los estados financieros previsionales que figuran como Anexos (Balance Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias) han sido elaborados aplicando idénticos criterios contables y normas de valoración que los utilizados en las últimas Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Junta General de Accionistas.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2020

La implantación de las medidas de reequilibrio descritas anteriormente permitieron reconducir la situación económica-financiera de la Empresa Mixta desde el ejercicio 2015. Para la previsión de cierre del ejercicio 2019, ya se espera poder compensar la totalidad de las pérdidas generadas en ejercicios anteriores.

El Programa de Actuación tiene como objetivo asegurar la continuidad y mejora de la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de



Sagunto, realizando las actuaciones necesarias de inversión en el servicio y de mantenimiento y conservación de los medios materiales ya existentes.

Los aspectos claves en la elaboración de este PAIF que van a condicionar el programa de actuaciones e inversiones para el próximo el ejercicio son:

- El aumento de la actual de la demanda del servicio de agua potable y saneamiento fundamentalmente de carácter industrial.
- Adecuación de los bloques de consumo de la actual tarifa de agua potable a una mayor demanda.
- Las inversiones que se detallan en el punto 3, así como la aprobación municipal de las mismas.
- Se incorpora un nuevo gasto en concepto de tasa de vertidos aguas litorales.

No obstante, conviene mencionar un hecho destacable que por su situación actual de incertidumbre no ha sido motivo de valoración económica en el presente PAIF, concretamente se hace referencia a la puesta en marcha de la desaladora de Acuamed en Sagunto. Puesta en marcha que, de producirse, podría repercutir negativamente en el balance económico actual y, por tanto, requerir de futuros ajustes tarifarios con el fin de garantizar el equilibrio económico financiero de la sociedad.

Adicionalmente, es necesario destacar dos aspectos significativos desglosados tanto en las Cuentas Anuales de la Sociedad como en los informes de auditoría externa de los últimos ejercicios:

- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adoptó acuerdo en su Junta de Gobierno de 30 de abril de 2014 requiriendo a la EPSAR para la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado con ésta en fecha 25 de octubre de 2010 de abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto. La citada Entidad recurrió dicho acuerdo, habiendo sido desestimado por el juzgado de lo contencioso administrativo, frente al que ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Pero, en fecha 6 de marzo de 2019, la Sociedad recibió una notificación de la EPSAR en la que le informa que “en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de Sagunto de fecha 30 de mayo de 2014, declarada ajustada a derecho por Sentencia PO 34/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de València”, ha procedido a la regularización de las facturaciones de agua correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014, ambos inclusive, como consecuencia de lo cual emitió cuatro notas de abono a favor de la Sociedad que totalizaban 858 miles euros y que fueron registradas en el ejercicio 2018. En el mismo escrito, la EPSAR acompañaba un Anexo en el que muestra la deuda que, según su criterio, mantiene la Sociedad con dicha Entidad y, por lo que respecta a la deuda correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018, no considera las regularizaciones que resultarían de aplicar los criterios recogidos en la mencionada sentencia. Mientras no se resuelvan estas discrepancias, la Sociedad, sigue manteniendo el criterio de registrar como gasto el 100% del importe facturado por la EPSAR, si bien sólo atiende pagos por la parte aprobada el pleno municipal de 30 de abril de 2014.

En el caso de que prosperase el criterio defendido por la Sociedad en los ejercicios pendientes de regularizar, ello supondrá un incremento de los resultados netos de 2020 de 77 miles de euros y un efecto en patrimonio neto derivado de resultados de años anteriores de 539 miles de euros, si bien estos incrementos de resultados no supondrán una entrada de tesorería. En la cuenta de resultados prevista del ejercicio 2020 no se ha considerado efecto alguno de este litigio.

- La Empresa Mixta, de acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha venido registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades (incluido el propio Consorcio de Camp de Morvedre) en concepto de compra de agua bruta. Durante el ejercicio 2017 el Consorcio de Camp de Morvedre autorizó al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para que su Empresa Mixta, Aigües de Sagunt, S.A., facturase a los municipios integrantes del



Código seguro de verificación:
UE9SMINZcTAwMA==
Huella Digital:
Dlc7W+EcARRgCYzAIZ5tSWR1mIM=





Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) con el objeto de repercutir los costes que les corresponden, asumidos por la Sociedad.

Para la elaboración de este Programa del ejercicio 2020 se ha considerado que a fecha 31/12/2020 quedaran liquidados o en convenio de pago los saldos deudores reclamados a los Ayuntamientos del Consorcio de Camp de Morvedre, o, a sus empresas concesionarias, excepto los Ayuntamientos de Almenara, y Quart de les Valls cuyos litigios se encuentran en fase de prueba y tramitación, respectivamente; si bien este último ha solicitado un plan de pagos y se prevé que en el 2020 ya se habrá liquidado una parte de la deuda.

Otra excepción a considerar también, sería la del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, pero en este caso únicamente por la deuda pendiente del periodo 2012 al 2016.

Por otro lado, destacar, que el municipio que a fecha de este informe mantiene saldo deudor por compra de agua hasta el año 2016 y que se espera que regularice dicha situación durante el ejercicio 2020 es el Ayuntamiento de Benifairò.

Por todo ello, se tiene previsto un resultado excepcional (Otros Resultados) de 128 miles de euros para el ejercicio 2019 y de 138 miles de euros para el ejercicio 2020.

El saldo pendiente de cobro previsto a 31 de diciembre de 2020 por los municipios con algún litigio o discrepancia son: Albalat dels Tarongers (99 miles de euros), Almenara (480 miles de euros) y Quart de les Valls (67 miles de euros).

Asimismo, indicar que en el cierre previsto para 2019 y el presupuesto para 2020 se ha considerado el beneficio empresarial del 6% del total de los ingresos recaudados del Servicio (sin considerar los ingresos excepcionales comentados anteriormente, así como los ingresos por ejecución de obras) que, de acuerdo a la plica realizada por el socio privado, debe considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio, repartiéndose dicho cargo entre los accionistas proporcionalmente al porcentaje de participación en la Sociedad.



Desde el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21/03/2016 y hasta junio de 2018, la Sociedad ha estado colaborando con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para llevar a cabo el programa social de ayuda para el pago del recibo de agua de familias con problemas económicos. El importe que la Sociedad ha atendido a fecha 06/06/2018 para hacer frente a estas peticiones asciende a 84.163,39 euros, importe que la Sociedad tiene registrado como saldo a cobrar al Excmo. Ayuntamiento.

Por lo que respecta a la **plantilla** de la Empresa Mixta, durante el ejercicio 2019 se están cumpliendo las previsiones definidas en el presupuesto, considerando que algunas de las funciones se han subcontratado. Para el 2020, dada la incorporación de nuevas infraestructuras y a las exigencias de las actuales, se prevé un incremento de la plantilla a través de la contratación de dos empleados para reforzar fundamentalmente el servicio de mantenimiento de fuentes ornamentales y bebedero, así como el de mantenimiento electromecánico.

3.- INVERSIONES

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de Aigües de Sagunt S.A. se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Hay que indicar que, una vez consolidada la implantación tecnológica que ha permitido situar los indicadores de gestión (rendimiento hidráulico, telemando, sectorización y monitorización,...) en niveles más que notables (100% conforme Auditoría operativa del ciclo urbano del agua realizado por la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana), se ha presentado en el Ayuntamiento de Sagunto una revisión integral del Plan Director de Agua junto a un Plan específico de gestión de activos en lo que se refiere a directrices y necesidades de renovación de red donde se definen, en el corto, medio y largo plazo las nuevas necesidades de inversión, como acción complementaria e imprescindible para mantener y mejorar dichos niveles de eficiencia.

Las razones fundamentales de esta revisión son:

- ✓ Mayor conocimiento del Sistema de Abastecimiento.

- ✓ Mayor concienciación del envejecimiento y de las necesidades de renovación de las redes de abastecimiento: Elaboración de un Plan de Gestión de Activos.
- ✓ Adecuación del Sistema de Abastecimiento a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- ✓ Incentivación de las demandas industriales (Sepes, Camí la Mar, Parc Sagunt, ...).
- ✓ Mejora de la garantía de suministro en cantidad y calidad.
- ✓ Actualización del Modelo Matemático de la Red.
- ✓ Valoración económica de las actuaciones a corto y medio plazo.

Y en este sentido, ya se han incorporado para 2020 aquellas que se consideran prioritarias desde el punto de vista de la garantía y alternativa de suministro, siendo fundamental la aprobación municipal a la propuesta de inversiones en el ejercicio que ocupa.

Adicionalmente, el incremento previsto de la demanda por nuevas conexiones, van a permitir que la tarifa ordinaria de suministro agua y saneamiento sea capaz de asumir una mayor inversión en 200.000 euros/año.

La cifra de inversiones previstas para 2020 suponen un esfuerzo inversor de 3.983.000 euros de acuerdo a los siguientes proyectos:

A) Con cargo a la **tarifa de inversiones aprobada el 27 de diciembre de 2011:**

- Se destina el importe de 900.000 euros para la ejecución de diferentes obras de alcantarillado y agua potable de carácter urgente.

B) Con cargo a la **tarifa ordinaria:**

- Toma Datos para GIS red saneamiento (128.000 euros) como información indispensable para revisar el Plan Director de Saneamiento.
- Sustitución red de agua y alcantarillado en la C/Barcelona (350.000 euros).
- Ejecución red Calle Espronceda (340.000 euros).
- Ejecución 2ª fase de Telemando (200.000 euros).
- Mejora de rendimiento red sectorización y monitorización (345.000 euros)
- Ejecución Tubería para conexión red agua potable Parq Sagunt (700.000 euros).
- Ejecución Tubería para conexión red agua potable Camí la Mar (300.000 euros).



- Conexiones en Canet-Almardà y otras conexiones nuevas (45.000 euros)
- Acondicionamiento de instalaciones de producción (75.000 euros)
- Resto para otras inversiones en renovación red de acuerdo al Plan de Gestión de Activos (600.000 euros).

4.- FINANCIACIÓN

El servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento obtiene principalmente sus ingresos, de los abonados al servicio en función del consumo realizado por éstos y de acuerdo con las tarifas en vigor.

Las previsiones de la gerencia de la Empresa Mixta para el ejercicio 2020 son obtener unos ingresos ordinarios por la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de 7.681 miles euros, unos ingresos por obras de inversión de 3.983 miles de euros que, junto con otros ingresos (obras cuenta ajena, acometidas, conservación de contador y otros), se espera alcanzar una cifra de negocios de 12.196 miles de euros. Además, se tiene previsto obtener unos ingresos excepcionales de 138 miles de euros (como consecuencia del cobro previsto por la repercusión a los municipios del Consorcio Camp de Morvedre de los costes por compra de agua de años anteriores a 2020 comentado anteriormente), todo lo cual permite financiar la totalidad de los gastos corrientes previstos, así como la obtención de un resultado de 339 miles euros después de impuestos. De dicho resultado, junto con el resultado previsto en el ejercicio 2019, que ascenderá a 457 miles de euros una vez compensados todos los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores, deberá cubrirse la dotación para Reserva Legal, así como demás atenciones legalmente establecidas, y la reserva estatutaria prevista en la cláusula treinta y cinco de los estatutos de la Sociedad para la devolución del capital del socio privado. Así mismo, la Junta podrá, a propuesta del Consejo de Administración, aplicar lo que estime conveniente para Reserva Voluntaria y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto de resultado, en su caso, se distribuirá como dividendo entre los accionistas en proporción al capital desembolsado.



Por último, señalar que los recursos generados por las operaciones junto con la tesorería disponible, permitirán atender: las inversiones previstas y los vencimientos de la financiación que tiene la Sociedad sin que sea necesario contratar ninguna nueva línea de financiación.

Sagunto, 11 de noviembre de 2019

El Gerente





ANEXOS



ACTIVO		EJERCICIO 2019 (previsto)	EJERCICIO 2020 (previsto)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.417.816,08	15.235.982,08
I.	Inmovilizado intangible	13.177.462,70	15.038.717,18
II.	Inmovilizado material	20.186,33	15.474,33
III.	Inmovilizado financiero L/P	4.937,48	4.937,48
IV.	Activo impuesto diferido	215.229,57	176.853,08
Total A.....		13.417.816,08	15.235.982,08
B) ACTIVO CORRIENTE		7.902.883,70	6.447.487,40
I.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.099.380,15	2.575.224,63
II.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	1.551,05	1.551,05
III.	Periodificaciones	6.045,25	6.045,25
IV.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.795.907,24	3.864.666,47
Total B.....		7.902.883,70	6.447.487,40
TOTAL ACTIVO (A+B).....		21.320.699,78	21.683.469,48
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 2019 (previsto)	EJERCICIO 2020 (previsto)
A) PATRIMONIO NETO		3.956.543,60	4.295.504,98
I.	Capital Suscrito	3.500.000,00	3.500.000,00
II.	Resultados de Ejercicios Anteriores	-15.914,72	456.543,60
III.	Resultado del ejercicio	472.458,32	338.961,38
Total A.....		3.956.543,60	4.295.504,98
B) PASIVO NO CORRIENTE		12.472.870,73	11.763.089,75
I.	Provisiones a L/P	1.073.956,30	911.650,33
II.	Deudas L/P con entidades de crédito	29.634,91	0,00
III.	Deudas con empr.grupo y asoci. a L.P.	8.257.421,75	7.735.910,54
IV.	Periodificaciones a L.P.	3.111.857,78	3.115.528,88
Total B.....		12.472.870,73	11.763.089,75
C) PASIVO CORRIENTE		4.891.285,45	5.624.874,75
I.	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	356.731,36	36.961,53
II.	Deudas con empr.grupo y asoci. a C.P	513.357,27	522.734,30
III.	Acreedores comer.y otras ctas.a pag	4.021.196,82	5.065.178,92
Total C.....		4.891.285,45	5.624.874,75
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).....		21.320.699,78	21.683.469,47





2, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	EJERCICIO 2019 (previsto)	EJERCICIO 2020 (previsto)
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.628.632,65	12.196.150,42
Venta de agua	5.549.600,66	6.072.396,15
Facturación municipios del Consorcio	274.653,77	288.858,30
Ingresos alcantarillado	1.314.815,99	1.320.707,16
Obras construcción o mejoras infraestructura	995.955,03	3.983.000,00
Servicios mantenimiento aparatos de medida y otros	493.607,19	531.188,80
4. Aprovisionamientos.	-4.950.466,28	-8.174.479,55
5. Otros ingresos de explotación.	33.878,97	29.424,38
6. Gastos de Personal.	-670.549,49	-737.642,70
7. Otros gastos de explotación.	-927.047,49	-850.315,92
8. Amortización del Inmovilizado.	-1.573.403,00	-2.135.257,52
13. Otros Resultados	127.940,58	138.292,88
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	668.985,95	466.171,98
13. Gastos Financieros	-39.041,53	-14.223,47
B) RESULTADO FINANCIERO	-39.041,53	-14.223,47
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	629.944,42	451.948,51
17. Impuesto sobre beneficios	-157.486,10	-112.987,13
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	472.458,32	338.961,38